

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII
 La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 41
 PRECIOS DE ABONO
 PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España - En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
 Ejemplar suelto, 5 cént. - Atrasado, 10 cént.
 La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS
 Núm. 2011
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

VINOS FINOS DE MESA
 DE CALIDAD PURA Y GARANTIZADA
 LAS CUBAS DE ORO

Paseo del Borne, número 90
BODEGA ALICANTINA
 Jaime II número 105
 Precios y clases de los vinos que se expenden en estas bodegas al detall

Alicante tinto	á 0'50 plas. el litro
» » »	á 0'40 » » »
» Rosado	á 0'45 » » »
» Rancio oro	á 0'55 » » »
Vallepeñas corriente	á 0'60 » » »
Jerez oro corriente	á 1'25 » » »
» Amantillado fino	á 2'25 » » »
Montilla Solera fina	á 2'25 » » »
Moscatel Perla	á 1'60 » » »

Las Cubas de Oro
 Paseo del Borne, 90
Bodega Alicantina
 Jaime II, 105
 Servicio á domicilio

NICOLAS TICOULAT

 CIRUJANO DENTISTA
 Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación. Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.
 PRECIOS ECONÓMICOS
 Paseo del Borne Entrada Pelaires, 102

RELOJERIA ESPAÑOLA
RELOJERIA SUIZA
 RELOJERIA ESPAÑOLA
 30 - Colón - 30
 El mejor Juguete
 RELOJ instructivo
TACK - TACK
 Entrégase desmontado á los niños y éstos lo arman fácilmente colocando las piezas según numeración.
 Una vez compuesto queda un precioso reloj de pared que marcha perfectamente.
 DIEZ Pesetas UNO
RELOJERIA SUIZA
 2 - Plaza de Cort - 2

Gran Liquidación de Sombreros
 POR CIERRE DE TIENDA
 1.000 sombreros á liquidar, de paja Manila, Panay, Cebú, y toda clase de pajillas de alta novedad, con el 20 0/0 de rebaja sobre precios de factura.
 Sombreros impers y flexibles de todas formas y colores; gorras de seda para muchacho á una peseta.
 SOMBRERERÍA SAN NICOLÁS, 40

FACULTAD DE DERECHO
 Lecciones de repaso de las asignaturas que forman el cuadro de esta Facultad, á cargo del abogado D. Luis Canals y el Licenciado en Filosofía y Letras D. Gabriel Alomar.
 Informes: Puigdorffila, núm. 3, de diez á doce mañana.

Importante

Se advierte á nuestros correligionarios de esta Capital que el día 15 del corriente mes quedará cerrado el plazo para la inscripción el Censo del partido. Transcurrida la fecha indicada se procederá inmediatamente á la elección de los Comités ó Juntas de Distrito, para cuyo efecto se avisará con la debida oportunidad.

El Presidente del Comité,
 J. FUSEL.

Decreto sobre enseñanza

La verdadera bomba

Atribúyese á algunos amigos del señor Maura esta frase de tremendo encomio: «Las veinticuatro bases de la ley de administración local son veinticuatro bombas de dinamita.»—Por lo que se ha visto, el estrago, como en tantos otros casos de propaganda destructora, no ha alcanzado más que al propio preparador del explosivo. La verdadera «bomba» no estaba en Gobernación. Teníala el gobierno muy bien guardada en el ministerio de Instrucción pública. Con gran recato y modosamente, fué llevada al palacio del Senado por el Sr. Allendesalazar, y en medio del general descuido reventó en la tribuna.

Ha sido imposible á la situación ocultar por más tiempo la oscura filiación de su espíritu; el clericalismo, como si fuera una erupción primaveral, ha acabado por salirle á la cara.—Ya era bastante significativa la exigencia para opositores en obras públicas del certificado de buena conducta expedido por el párroco. No dejaba de marcar la inclinación de una política el alarde hecho en distintas ocasiones por el Consejo de ministros en pleno, decorando con su presencia el salón de los Luises y ofreciendo una escolta admirativa al ultramontano Brunettiere. Parecía suficiente para saber á qué atenernos, el decidido abandono de toda negociación con Roma sobre la base de una mayor independencia y de una mayor dignidad del poder civil. Pero el proyecto de ley que leyó en la alta Cámara el ministro de Instrucción pública es concluyente: vamos con toda franqueza y ¿por qué no decirlo? vamos con toda valentía á una reacción clerical. La gran reforma del conde de Romanones en la enseñanza es entrada á golpes de hacha y de piqueta. Aquella obra civilizadora y europea, honor del partido liberal y del joven é ilustre ministro que gallardamente la sustentara y desarrollara, queda amenazada de muerte.

El conde de Romanones, afirmando la función tutelar superior del Estado en materia de enseñanza, cuidó de que la Universidad y el Instituto y la misma escuela primaria no sufrieran una competencia onerosa y desigual. La libertad no podía consistir en que la ciencia y la instrucción, libres de fanatismos y prejuicios confesionales, sucumbieran ante los poderosos medios de acción y propaganda de hombres y asociaciones que enseñan por

obediencia y encuentran en la independencia personal de su estado, en las mandas testamentarias, en la piadosa liberalidad de las conciencias intranquilas, en la organización, en suma, de una sociedad más fanática que creyente, fuerzas invisibles y visibles con que apoderarse de la inteligencia y la voluntad y el alma de un pueblo. La lucha era imposible. Entre la enseñanza oficial, con profesores mal dotados, matrícula cara, material científico exiguo ó miserable, y la enseñanza libre, con maestros ajenos á las graves preocupaciones de la familia, del hogar, de la mundana ambición, con instalaciones espléndidas, con palacios casi fastuosos, con laboratorios y museos ricamente surtidos, con la solidaridad de tantos donantes y de tantos colaboradores como proporcionan á las grandes obras de la fe el dolor de la vida y el terror de la muerte, no había, en verdad, manera de que el Estado dejara de rendirse y aun entregarse. El conde de Romanones vió con toda claridad el peligro y le salió al paso. Acabaron las comisiones de exámenes para los colegios incorporados. Pidió títulos de suficiencia y aptitud á los profesores libres. Señaló condiciones de salubridad, de seguridad, de amplitud, á los establecimientos hasta entonces independientes de cualesquiera disciplina y subordinación constitucional y académica. Dió unidad á los estudios y á sus pruebas, sometiendo unos y á otras al mismo tribunal, sin privilegio ni exención ni posibles prevaricaciones. Por tal camino, y reforzado el presupuesto de Instrucción pública, la escuela y la Universidad españolas habrían podido libertarse para siempre de una secular pesadumbre...

El gobierno del Sr. Silvela no dota de mayores medios el presupuesto de Instrucción pública: no es por ahí por donde se rehacen los pueblos; pero ya que no tiene para la enseñanza ni un rasgo generoso, tiene en cambio un progreso de ley para que en adelante quede aquella entregada á los jesuitas, á los agustinos, á los Hermanos de la Doctrina Cristiana, á las numerosas órdenes monásticas que en las formas más diversas y bajo las advocaciones más imprevistas se han encargado de la dirección intelectual de España.

El proyecto del Sr. Allendesalazar es, en lo que pudiéramos llamar su psicología, verdaderamente dantoniano: no lo hay más audaz desde el decreto de Aranda. El ministro del rey absoluto acabó en un día con los jesuitas. El ministro del rey constitucional y liberal acaba también en un día con la enseñanza del Estado é indemniza á los jesuitas de aquel rudísimo golpe.—Si el proyecto fuera aprobado, «todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación adoptando con entera libertad las disposiciones que juzgue más conducentes á su buen régimen literario; el gobierno se reserva únicamente el derecho de inspeccionarios en cuanto se refiera á la moral y condiciones higiénicas.» La existencia de un Casino impone mayores desvelos al gobierno: la de un establecimiento de

enseñanza, sólo eso.—Los alumnos oficiales podrán ser sometidos á examen de cursos, si el gobierno lo dispusiere. Los alumnos de colegios independientes no serán examinados por ningún profesor oficial; sus claustros propios determinarán las pruebas de suficiencia, y cuando quieran ser bachilleres en artes ó licenciados ó maestros, se presentarán «de una vez» en el Instituto de la Universidad ó en la Escuela y en un solo ejercicio alcanzarán el título oficial. El Estado no tendrá más intervención en el asunto.

Aparentemente regálanos el Sr. Silvela con un régimen de libertad. «Hasta la del error» cabe ahí, sin duda, según la frase del discurso de la Corona. Pero ¿qué régimen de libertad puede ser ese que desde luego ha de dejar desiertos los establecimientos docentes del Estado sustituidos por los de las órdenes religiosas? Si la enseñanza es de derecho natural ¿por qué el gobierno no lo reconoce á los extranjeros? ¿Por qué en definitiva, mantiene la colación de grados no limitándola á sus servidores? La enseñanza puede y debe de ser regulada por el Estado, y en tal sentido ningún gobierno prudente se desentenderá jamás de los aspectos circunstanciales y políticos que ofrecen, y más en un país como el nuestro, los problemas de instrucción pública.

Sin pruebas de curso, sin grupos de asignaturas, sin espíritu ni disciplina escolar, y reducida la ingerencia del Estado á un simple momentáneo examen, la enseñanza libre, que ya tenía derrotada en toda la línea á la oficial, quedará por completo triunfante. Pero ¿cuál será esa enseñanza libre? ¿La de los colegios meramente industriales con profesores á sueldo y alquileres de casa y familias que sostener? ¿Pobre y aún misera vida la de esos colegios y de esos profesores! La enseñanza libre victoriosa será la de antes y aún la de ahora:—la que niega al Estado, la que niega las libertades modernas, la que da á nuestra juventud la timidez y la medrosidad de todo lo grande y de todo lo nuevo, la que acabará por entenebrecerla y deformarla con puerilidades escolásticas, misticismos enfermos, terrores de ultratumba, horror al amor y á la vida, rehaciendo en carne y hueso el cuadro sombrío de Coello en que se ven agonizar entre cirios, con larga melena, estrecha frente y estúpida mirada, un pueblo, una monarquía, casi un mundo...

Sólo esa enseñanza se impondrá sobre las ruinas de la otra; afortunadamente, los proyectos de estos ministros son rayas en el agua:—los muertos y las cosas muertas no resucitarán.

(De El Imparcial.)

VARIAS PREGUNTAS

¿HAY QUIEN LAS HAGA?

El Evangelio cree que todavía viven los silvelistas que en *El Tiempo* disparaban bala rasa contra los canovistas, y por creerlo les agradecería formularsen en el Congreso las siguientes preguntas, entresacadas de campañas de *El Tiempo*, de

aquel periódico que, según frase de los silvelistas que no tenían vergüenza, era como los coches de punto, á los cuales se despiden *en cuanto se llega*:

«Primera. Cuántos millones de pesos se acuñaron para Puerto Rico y Filipinas, con qué ley, y cuánto costó al Tesoro la tal acuñación.

Segunda. Cuánto se pagó por comisión, corretaje, viajes, giro y demás *imprevistos* de los diques de la Habana y Subic.

Tercera. Cuánto se pagó por el cable interinsular de Filipinas.

Cuarta. Cuántos miles de toneladas de harina remitió á Cuba durante la guerra la casa de Zaragoza «Villarrolla y Castellano.»

Quinta. Qué beneficio reportó al Banco Hispano-Colonial el empréstito llamado Obligaciones de Filipinas, serie A.

(De *El Evangelio*.)

La enseñanza

Ni el cartucho de Maura en materia de Administración local, ni la bomba de Alledesalazar en materia de Instrucción pública han de estallar, mal que les pese á los reaccionarios que nos gobiernan.

Esos proyectos no han de prosperar así se una el cielo con la tierra, porque lo absurdo, lo monstruoso no resiste á la crítica, y lo reaccionario no puede prevalecer contra las corrientes de libertad que la sangre de tantos mártires han puesto en acción.

Pero el deber de informar diariamente á nuestros lectores y la costumbre en nosotros ya antigua, de emitir sin reservas opinión sobre todos y cada uno de los problemas que se plantean, nos obliga á escribir cuatro líneas acerca del estupendo proyecto del señor ministro de Instrucción pública, tratando la cuestión bajo un aspecto que esté al alcance de todos.

Huelgan en este momento disquisiciones acerca del concepto de libertad, de enseñanza y de libertad de enseñanza.

Tan descarrilados andamos en esta materia, que se da el caso verdaderamente asombroso de que los ultrareaccionarios dicen que defienden una cosa que ellos llaman libertad de enseñanza, y los liberales por convicción sostenemos criterio opuesto.

Depende este fenómeno de que la cuestión está planteada con hipocresía.

Los términos claros y precisos del problema son éstos: ¿Se apoderan las comunidades religiosas de la enseñanza, ó sigue la sección tutelar del Estado? ¿Desaparecen los maestros laicos ó no desaparecen?

Tratemos la cuestión á flor de tierra, sin elevarlas á las regiones de la filosofía.

La competencia entre la Universidad (concepto genérico) del Estado y la Universidad de las comunidades religiosas es posible, pero á condición de que el presupuesto de Instrucción pública se quintuple, y de que cambie radicalmente el régimen universitario en cuanto al maestro, á la disciplina escolar, á la independencia y al material.

Hay más sabios y mejores pedagogos entre los laicos, que entre los frailes; pero el Estado no utiliza estas poderosas energías. Utilícelas, y nos reiremos de la Universidad congregacionista. ¿Cómo puede y debe utilizarlas? Lo diremos en términos muy concisos: creando un cuerpo docente dedicado exclusivamente á la enseñanza, sin que necesite aplicar su actividad á otro orden de trabajo; estableciendo severísima disciplina universitaria; dotando á la enseñanza del material necesario; proclamando la autonomía universitaria.

La competencia entre el establecimiento de enseñanza sostenido por particulares y el sostenido por las comunidades religiosas es algo más difícil, por las ventajas *materiales* que tiene el establecimiento congregacionista sobre el laico.

Pongamos un ejemplo: ocho sabios que además de ser lumbreras científicas son pedagogos consumados y verdaderos virtuosos de la enseñanza quieren fundar un colegio y empiezan por confeccionar un presupuesto.

Al menos lince se le alcanza que ese presupuesto resultará diez veces mayor que el de la comunidad que quiera hacerlo mismo.

Esta tiene capital, por donativos, herencia ó lo que fuere, para la instalación: cada fraile, aun dándose buena vida, gasta hasta seis reales diarios, y los legos ó *motilones*, que desempeñan los trabajos más humildes, pero no por ello *menos* necesarios, gastan algo menos de los seis reales diarios.

No tienen familia, no tienen ó no cargan con la obligación de mantener mujer é hijos, no necesitan pagar el interés del capital empleado en la instalación del colegio, y en cambio aquellos ocho sabios de nuestro ejemplo necesitan *por ley sagrada*, entiéndase bien, *sagrada*, ganar lo bastante para el sostenimiento de una familia creada á la sombra de la ley humana y de la ley divina, necesitan primero reunir un capital y luego satisfacer sus intereses, necesitan ayudantes y mozos que no pueden contentarse con los restos de la comida del refectorio, y sumando las partidas correspondientes á estos gastos se ve que quintuplican ó sextuplican los del presupuesto de la comunidad religiosa, que no enseña mejor ni educa mejor, pero que enseña más barato en apariencia que la empresa del colegio laico.

Y á todo esto el Estado cobra los títulos de licenciado y doctor en las carreras de Ciencias, de Letras y del magisterio, y cualquier capellán de misa y olla puede enseñar sin necesidad de título.

Planteada la cuestión en los términos de la realidad, ¿es tolerable que se favorezca la enseñanza por las comunidades religiosas en contra de la enseñanza dada por el Estado y por las empresas particulares?

Y si á esto se añade que el Estado es la totalidad y la comunidad religiosa una parte, ¿es lógico que la importante función de la enseñanza se entregue á una parte mínima de la sociedad?

¿Es prudente educar á la juventud en la atmósfera de los conventos, que por naturaleza y por precepto viven fuera de la sociedad, fuera del mundo; que con el ejemplo se oponen á la constitución de la familia, y que en el fondo, *por regla*, tienen como último fin el de la práctica religiosa, y como medio la oración, el apartamiento de la lucha por la existencia y la falta del estímulo que produce el amor á los hijos?

A estas preguntas y reflexiones que se les ocurrirán á nuestros lectores, ha contestado el ministro de Instrucción pública con un proyecto hecho en beneficio de la enseñanza y de la educación en manos de las comunidades religiosas.

Pedid en todas partes

El Almidón marca

LA ESPIGA DE ORO

Es el mejor y más económico

Representante en Baleares—Lorenzo Oliart.
—Marina, 62—Palma.

Anuario de la Exportación Industria y Comercio

PARA 1903 (EN LOS TOMOS)

Publica más de 1.000.000 de señas

de todas las naciones del mundo, líneas de navegación, Aranceles de Aduanas, gastos de los puertos, estadísticas, mapas, valores públicos y locales, ferro-carriles y carreteras, fletes, sistemas monetarios y de pesas y medidas, régimen para los viajeros de comercio, tarifas de patentes y marcas, etc., etc.

PRECIO 23 PESHETAS

Paseo de Isabel II, 8 y 10, y Calle Llauder, 1.—BARCELONA.—M. Serra Benassar, Luz, 21—Palma, y en las librerías de B. Rolger; José Mir; Fondevila y Atomar; Francisco Soler y Felipe Guasp.

ALLENTE DE ORO

SE, BROSSA, 25
Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

GRAN BARATURA

EL FRACASO DE MAURA

El proyecto de ley refermando las leyes municipal y provincial, es un plagio de las bases presentadas el mes de Octubre con el mismo objeto por el Sr. Moret al Senado.

La obra de Maura es la misma de Moret empujada. La agrupación de Municipios pequeños: la representación en los Municipios de organismos sociales, de asociaciones industriales, mercantiles, obreras; la creación de Comisiones ejecutivas; el aumento en el número de concejales; las reuniones en primavera y otoño de los Ayuntamientos; la intervención de los gobernadores; la obligación de tener secretarios y contadores; cosas son todas pertenecientes al proyecto del señor Moret.

Tiene éste, con no ser bueno, las ventajas sobre el de su plagiario, de ser más breve, claro y sencillo, y la de facultar á todos los Ayuntamientos, excepto el de Madrid, para que elijan su alcalde, pudiendo aquellos nombrarlo fuera del Ayuntamiento, entre los vecinos. Uno y otro proyecto pecan de empíricos, de artificiosos y de centralistas. Tanto Maura como Moret, agravan los males que pretenden corregir. Critican con razón la absurda uniformidad y hacen una reforma igual para todos los Municipios. A todos les imponen la misma composición, todos se han de reunir en las mismas fechas, todos sean agricultores, mineros, industriales han de celebrar en primavera y otoño sus Asambleas. Todos, y esto es lo más grave, han de estar sometidos al poder central como menores ó incapacitados.

Estos comunes efectos se aumentan en el proyecto del Sr. Maura. Los alcaldes son delegados del gobierno. Concede representación á los seres colectivos; más con facultades tan limitadas que vienen estos concejales natos como los electivos á ser una especie de Junta de asociados.

Impone á las Sociedades que el presidente sea el concejal, no las deja nombrarlos. Y esa será la única representación de la clase obrera, pues mantiene la absurda diferencia entre la actual ley municipal y la del sufragio, por lo cual no pueden ser concejales los que pueden ser diputados.

Aún hay más defectos en las bases presentadas por Maura. El mayor, es, mantener en todas las capitales de provincias, los alcaldes de real orden. A título de excepción lo consigna, pero esa será la regla general. No otra cosa ocurre actualmente con menoscabo del espíritu de la ley municipal. En Madrid y en Barcelona, fuera del Ayuntamiento podrá buscar la Corona á quien entregar la vara de alcalde. Esto es irritante, intolerable. Los pueblos deben nombrarse sin excepción alguna, sus alcaldes. Barcelona lo ha pedido recientemente, todos los municipios lo ansian. Es reforma esa, que siempre constituyó parte del programa liberal. Por no reconocer ese derecho á los pueblos, se hizo la revolución de 1840, que costó la regencia á María Cristina. ¡Progresan estos liberales!

Alcaldes de Real orden han sido los que han desmoralizado la administración municipal. Y no solo se los mantiene, sino que se les rodea de facultades extraordinarias. Al alcalde, á cuatro tenientes y á tres jueces de paz, extraña invención y única originalidad del decreto, se abandonan en Madrid y Barcelona, las funciones ejecutivas. Los Ayuntamientos quedan reducidos á aprobar los presupuestos y á inspeccionar las cuentas. Son ellos los culpables de cuanto de vicioso hay en la vida municipal. ¿No lo son tanto como los alcaldes, puesto que pueden éstos suspender sus acuerdos?

La reforma de Maura mantendrá en pie todos los actuales defectos, aumentará la inmundicia, librando á los alcaldes y sus ayudantes, del miedo á la discusión, del fuero de la investigación y la crítica, únicas facultades provechosas á la comunidad que hoy tienen los Ayuntamientos, y lejos de descajar favorecerá el caciquismo.

En lo provincial es tan menguada como en lo municipal la reforma. Esperábamos de Maura, que imitara también en esto á Moret que quiso restablecer en un proyecto que no llegó á publicar la organización regional netamente española. No ha hecho otra cosa que robustecer la odiosa autoridad de los gobernadores.

Pero á que seguir analizando un proyecto, que por fortuna, no ha de llegar á ser ley? Contra el de Moret que si no era mejor, era menos malo, hicieron ruda propaganda los socialistas y se concitaron todos los Ayuntamientos. El de Valencia propuso la celebración de un Congreso municipal para protestar contra el proyecto y demandar la autonomía. La idea debió, con mayor razón, ponerse ahora en práctica, ahora que se vuelve á negar á los municipios más importantes, el derecho á nombrarse Alcalde.

Y esa es la obra magna, fundamental del señor Maura! Con pena vemos su fracaso. Le creíamos hombre de mayor inteligencia. Consideráramos, seducidos por su palabra, que era casi un autonomista Grande ha sido nuestro encanto al ver que es zurcador de leyes, un vulgar arbitrista, un ideólogo sin ideales, un doctrinario, un plagiario de Moret, Maura como Silvela han hablado mil veces de vigorizar la vida local, de descentralización, de libertades municipales. Ambos dieron conferencias sobre el asunto en el Círculo de la Unión Mercantil. Ambos renegaban de los liberales á la antigua, de los individualistas recalcitrantes, se ufanaban de tener sus ribetes de regionalistas y con puntas de autonomistas y se vanagloriaban de poseer un liberalismo molernista de lo más científico y elegante. Todo es mentira. Son de lo más retrógrado, vulgar y pedestre que hay en España.

Silvela había fracasado hace tiempo. Fracaso ayer Maura.

Las fogosas arengas que después de la cistrotrofe pronunciara, sus críticas de la vida municipal; del caciquismo, de todo el actual régimen; sus ansias de renovación, sus francas declaraciones respecto á la necesidad de una revolución, hicieron concebir esperanzas. En los meses que lleva de gobierno, las ha ido malogrando. ¿Qué ha hecho en el poder? Unas elecciones poco más ó menos como las hechas por sus antecesores; un decreto sobre la vacunación obligatoria, bueno en sí mismo, ineficaz, por no haber creado los necesarios centros de vacunación; otro decreto ordenando los pagos de provincias y municipios que tuvo que rectificar su mismo autor, y la supresión á medias de los fondos secretos. La pobreza de esa obra iba á ser compensada con el proyecto leído anteayer, labor magna del ministro, realización de sus pensamientos, fruto de meditaciones, estudios y observaciones. Esa obra formaba parte de lo que llamaba su *rotativa*. Con ella iba á hacer enmudecer á los detractores, á asombrar á los mayores adversarios, á convencer á los descreídos. El fracaso ha sido enorme.

No es el fracaso del proyecto, es el de su autor; no es el del ministro es el del hombre público. Maura ha demostrado con ese egéndro que es un charlatán endiosado, un abogado petulante, un politicastro de tres al cuarto, una vulgaridad, una meliandia. Tan malo, tan ruin, tan deslizado es su proyecto que consideramos verosímil sea obra de su amanuense y diablo familiar señor Canals, como por ahí se dice.

No es serio, no es honrado engañar así á un pueblo. Si bien tiene el Sr. Maura la disculpa de que antes de engañar á los demás, se había engañado á sí mismo, creyéndose un grande hombre, un estadista de cuerpo entero.

NOTICIAS LOCALES

Bien es verdad que las cosas de Palacio van despacio y esto ha quedado bien justificado por lo que se refiere á las cosas del Palacio de las leyes.

Tanto tiempo como llevan de abiertas las Cortes y aun se dice que no podrá quedar constituido el Congreso hasta dentro de unos ocho días.

¡Claro!, porque en pasado este plazo habrá que pensar ya en las imperiosas vacaciones del estío inventadas por Silvela y será cosa de pensar en dar el cerrajazo.

Y tendremos pasados cinco meses de silencio y tranquilidad aparente hasta que vuelvan á abrirse, que seguramente no será hasta Noviembre ó Diciembre.

Y el país? Pues que trague quina ó reviente, que al Gobierno poco le interesa.

Por el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia se cita llama y emplaza a los que se consideren dueños de siete bultos de tabaco pota hallados por la fuerza de la Escampavía «Dolores» en el Calón de Cañamiel (Capdepera), para que comparezca ante aquel Juzgado en el término de 30 días.

El ministro de Hacienda ha dicho que ya tiene ultimados y leerá inmediatamente en el Congreso los proyectos que conceptúa suplementarios a los presupuestos.

Uno es el de los alcoholes, otro el de modificación del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes y el tercero hace referencia a los medios de liquidar los créditos de Ultramar.

Añadió que su móvil principal era el de hacer más benévolo, en todo lo posible, los impuestos, y fomentar el movimiento de la riqueza pública.

Respecto al de alcoholes, guarda reserva, y sólo ha manifestado que tiende a ver si realmente es posible la aplicación del naturalizado a las industrias, y en este caso favorecerla.

Se ha dictado una Real Orden disponiendo que los alumnos de estudios de Comercio que tengan aprobada alguna asignatura del grado superior sean admitidos a examen de las restantes materias del Profesorado, una vez hayan aprobado las señaladas para obtener el certificado de Contador de Comercio.

«Las Sales del Pilar» purificando la sangre y evitando y corrigiendo los trastornos del estómago, preservan a los sanos y curan a los enfermos.

Hemos recibido atenta tarjeta del Sr. Bauzá, fabricante de sombreros, participándonos haber trasladado su acreditado establecimiento a la calle de la Unión, 2.

En el Teatro Principal debutará esta noche la Compañía Catalana que dirige el primer actor D. Fernando Bozzo y en la que figura la primera actriz D.ª Carmen Parreño.

Las obras designadas para el debut son «Lo Ferrer de Tall» y «Una Senyora Sola».

Se atribuye a los diputados catalanes Sres. Zulueta y Rusiñol el propósito de marchar a la República Argentina a recoger sobre el terreno datos de nuestro comercio en aquel país, con objeto de presentar después en la Cámara una proposición con aquellos relacionada, que pueda reportar beneficios de consideración al Comercio de España.

Estos lo entienden y se regeneran. Leemos:

«Los habitantes de Siberia empiezan a contar con bastantes escuelas, gracias al decreto marginal del emperador en un informe sobre el estado de las iglesias de la región, en que decía:

«Deseo que a cada iglesia quede unida una escuela, y llamo sobre esto la atención del secretario de Estado.»

Hoy se calcula ya en 8.000 el número de los niños que reciben la enseñanza primaria.

Desgraciadamente, el de los niños privados aun de ella se calcula en 30.000.

Los españoles lo entenderemos de otro modo: muchos conventos, muchas iglesias y completo abandono en lo que a la instrucción se refiere.

Por eso avanzamos tanto... hacia el retroceso.

Por el Sr. Juez Instructor de causas de la Comandancia de Marina de esta Provincia, se cita llama y emplaza al individuo José Pastor Adrover (n) General, natural de Capdepera, al cual se le sigue causa por sospechas de hurto, a fin de que en el término de 30 días se presente en el Juzgado a responder a los cargos que le resulten de dicha causa.

Creemos que ha de llamar la atención de los hombres políticos el libro titulado «Ruiz Zorrilla, desde su expulsión de España hasta su muerte (1875-1895)» que publicará muy pronto nuestro antiguo compañero en la prensa y ex-emigrado político D. Emilio Prieto y Villarreal. Según nuestras noticias, contiene datos muy interesantes acerca de aquel período y de la vida y costumbres del patricio ilustre cuyo nombre lleva.

CINEMATOGRAFO BALEAR
(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 a 11 noche

PRECIOS

Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general 0'15 id.—Niños y Soldados, id 0'10.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Agencia MENCHETA

Reunión obrera. — Huelga general.

Madrid 5 a las 10'15.

En Jerez han celebrado una reunión, trescientos obreros agrícolas.

Pronunciaron enérgicos discursos de tonos radicales y avanzados.

Acordaron proclamar la huelga general en el campo el día 12 del corriente.

Se acordó también celebrar un mitin el día 14 y publicar un manifiesto.

Los oradores recomendaron el orden a fin de evitar coacciones.

En la Cámara francesa. — Discurso de Combes.

Madrid 5 a las 10'30.

París.—En la sesión de la Cámara ratificó M. Combes diciendo que se castigará enérgicamente a las kábilas de Figuig por la agresión a las tropas francesas.

Se enviarán fuerzas contra las tribus de Figuig.

Con esto, ha dicho Combes, nadie, refiriéndose a las potencias podrá molestarse porque el tratado de 1845 nos permite perseguir a los bandoleros en territorio marroquí.

Se trata pues por Francia, de ejercer una simple operación de policía.

El Marqués de la Vega de Armijo y el discurso del Sr. Montero Ríos.

Madrid 5 a las 10'30.

El Marqués de la Vega de Armijo al exponer su particular opinión respecto al discurso pronunciado por el Sr. Montero Ríos en el Senado en la discusión de contestación al Mensaje régio, ha manifestado que dicho discurso le parece muy excelente en líneas generales; no obstante cree que algunos liberales censurarán las manifestaciones que constan en dicho discurso respecto a las asociaciones religiosas y a la libertad de enseñanza por no considerarlas compatibles en su espíritu con las doctrinas liberales.

Comisión de actas

Madrid 5 a las 17'10.

La Comisión de actas del Congreso ha aprobado las de los diputados por Ibiza y Torroella, presentando voto particular en contra el Sr. Junoy.

Ha sido declarada grave el acta de diputado por Sorbas (Almería.)

Firma

Madrid 5 a las 17'50.

Hoy ha sido firmada la Real orden fijando el día en que han de celebrarse las elecciones parciales en Zamora, para la elección de un Senador, cuyo puesto se halla vacante por fallecimiento del señor Villapadierna.

Igualmente ha sido firmada la Real orden modificando el artículo 128 del reglamento de policía minera.

Choque de trenes

Madrid 5 a las 19'25.

Entre las estaciones de Medina del Campo y Gallina, ha ocurrido un choque entre dos trenes que conducían viajeros, resul-

tando muerto un fogonero y heridos once viajeros y siete empleados de la compañía.

Incendio

Madrid 5 a las 19'25.

Un despacho del Canadá, da cuenta de haberse incendiado unos campos, comunicándose el fuego a las ciudades de Musquich y Nueva Bruuswich.

Esta última quedó totalmente destruída.

También quedó destruída en distintos puntos la línea férrea, interrumpiéndose por completo la circulación.

Un loco

Madrid 5 a las 16'30.

Ha sido detenido un loco que se había escapado de su domicilio.

En el acto de la detención se resistió a que lo llevaran a Leganés acometiendo a los guardias, é hiriendo a uno.

Estos se vieron obligados a atarle de pies y manos.

Sesión del Senado

Madrid 5 a las 20'45

» 20'50.

» 20'55.

» 21'05.

» 21'05.

» 21'10.

Al abrirse la sesión del Senado han prestado el debido juramento varios señores diputados.

Ha continuado la discusión del mensaje rectificando el señor Montero Ríos, haciendo la historia del partido liberal durante el tiempo que sirvió a la patria bajo la jefatura del señor Sagasta.

Ha dicho que cree que el proyecto del señor Maura fracasará.

Ha reconocido la sinceridad y los buenos deseos del Gobierno en las pasadas elecciones, pero antes de todo esto, cree que es preciso restaurar en todas las esferas el principio de autoridad.

Se ha ocupado nuevamente de la cuestión religiosa, diciendo que a su entender el Estado debe intervenir en cuanto responda a un fin mundano.

La iglesia ha dicho, solo es espiritual y por lo mismo entiende que el Gobierno debe exigir que se cumpla estrictamente la ley del concordato, pues de consentir que sufra modificaciones acarreará dificultades.

Recuerda el programa de los liberales, ocupándose con extensión de las cuestiones sociales.

El señor Obispo de Salamanca se felicita de las declaraciones hechas por el señor Montero Ríos.

El señor Silvela ha abogado por el establecimiento de universidades libres y ha alentado al señor Allendesalazar para que desenvuelva su programa en este sentido.

El señor Allendesalazar ha contestado, diciendo que al gobierno le basta aplicar a las constituciones la cuestión de la enseñanza.

Ha rectificado nuevamente el Sr. Montero Ríos, diciendo que los liberales están en disposición de desarrollar un programa, dejando a la prorroga regía que designe a la persona que ha de dirigirles.

El señor Silvela se ha felicitado de la buena organización de los liberales, conociendo su disciplina.

El señor Danvila ha ocupado el segun-

do turno, censurando duramente a los liberales, diciendo que se han convertido en conservadores y estos en ultramontanos.

Ha calificado de vergonzosa la huida de los conservadores de Valencia y Barcelona en las últimas elecciones, dejando que triunfasen los republicanos.

Se ha lamentado del alejamiento de ciertos diplomáticos de España y considera fracasado al señor Silvela.

Termina encareciendo la unión de los demócratas.

Y se levantó la sesión.

Canalejas. — Incidente

Madrid 5 a las 22'30.

El señor Canalejas se ha mostrado conforme con el señor Montero Ríos en lo referente a las cuestiones religiosas y social.

En el Instituto del Cardenal Cisneros, ha ocurrido un incidente entre los catedráticos y los profesores del colegio de PP. Jesuítas de San Martín, por protestar estos de ciertas preguntas hechas a sus alumnos en el acto del examen.

Tánger.—Las tropas imperiales han sometido a tres kábilas.

El Sr. Dato en Valencia.

Banquete.

Madrid 6 a las 1'30.

Valencia.—El señor Dato visitó la fábrica de Tabacos, la Lonja y varios otros edificios.

En la Diputación se ha celebrado el anunciado banquete, asistiendo 60 comensales.

A las cinco de la mañana regresará a Madrid.

S. S. el Papa gravísimo

Madrid 6 a las 3'25.

Varios telegramas particulares de Roma, afirman que S. S. el Papa León XIII se halla en estado gravísimo.

La noticia ha producido gran sensación.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	98'50
Salinera Española	137'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
» 5 por 100	101'50
Bonos municipales	41'00
Isléñas	53'00
Ferro Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	75'00
La Económica	13'00

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º El célebre drama en tres actos:
LO FERRER DE TALL
- 3.º La chistosa comedia en un acto:
UNA SENYORA SOLA

A las 8 y media.

PRECIOS DIARIOS.—Plateas, 10 pesetas.—Palcos primer piso, 8 id.—Proscenios 2.º piso, 6 id.—Palcos de 2.º piso del 10 al 14, 7 id.—Butacas, 1,25 id.—Delanteras de Tertulia, 0'50 id.—Delanteras de Paraiso, 0'40 id.

Entrada general, 80 céntimos.—Paraiso y Tertulia, 60 céntimos.

MAR Y TIERRA

Función para hoy.—Marina y la Revoltosa. Función para mañana por la tarde.—La tonta de Capirote.—Enseñanza Libre.—Los Granujas. Por la noche.—Los Granujas.—La Revoltosa.—El Ultimo Chulo.

A las ocho y media.

ANTIGUA TENDA FONDA

PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido en Novedades para Señora. Tejidos de todas clases.

Modelos y dibujos especiales para esta casa. Surtido completo en Lencería.

Norma de la casa vender barato para vender mucho

Quint, 9 y 13 -- **TENDA FONDA** -- Quint, 9 y 13

Viajes á Argel y á Marsella

Excepcionalmente y para facilitar el viaje del CLUB ALPINO á Mallorca, EL VAPOR FRANCÉS



BASTIAIS

CAPITÁN PRADES

Saldrá para Argel los martes próximos 26 de Mayo y 2 de Junio. Y para Marsella los jueves id. 28 de Mayo y 11 de Junio.

Después de efectuados dichos dos viajes el

BASTIAIS

volverá á salir. Todos los Miércoles para Argel y todos los Sábados para Marsella.

Benito Pomar - AGENTE

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: Agencia de Publicidad, Luz, 21.

AGENCIA FUNERARIA

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

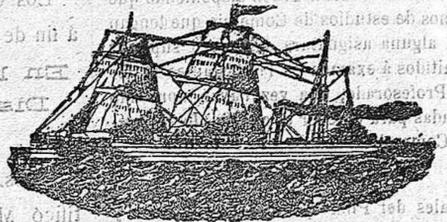
Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

ISLEÑA MARÍTIMA COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta

ENTRE

PALMA Y SÓLLER

* BARCELONA * MARSELLA * CETTE *

Salidas de Palma para Sóller—Barcelona—Marsella—Cette, días 9 y 24 de cada mes.

Item de Sóller para Barcelona—Marsella—Cette, días 10 y 25 de id.

Item de Barcelona para Marsella—Cette, días 11 y 26 de id.

Item de Marsella para Cetta—Barcelona—Sóller—Palma, días 13 y 28 de id.

Item de Cetta para Barcelona—Sóller—Palma, días 14 y 29 de id.

Item de Barcelona para Sóller—Palma, días 15 y 30 de id.

Para informes y despacho:—En Palma: *Isleña Marítima*.—En Sóller: D. Ramón Coll.—En Barcelona: Sres. Sureda y R. B. Rosa.—En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.ª.

El Naviero Director: S. SIMO.

Relojería Española

COLON, 30

El reloj que vá obteniendo más aceptación en todos los países es el

CRONOMETRO DEL TRABAJADOR

Ó SEA

EL RELOJ DE LOS TRES OCHOS

Se garantiza su buena marcha y exactitud, es el más fuerte de los relojes de bolsillo.

RELOJERÍA SUIZA

CORT, 2

Perfumería Universal

Jaime II, n.º 2-Palma

PRIVILEGIADO BONO FORTUNA

Aquí se regalan bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consta de número diferente.

Dichos números van comprendidos con el sorteo de la Lotería Nacional de Madrid al final de todos los meses pudiendo ser agraciados con las tres primeras suertes.

1.ª Suerte con	50 Ptas.
2.ª " " " "	20 " "
3.ª " " " "	10 " "

Además, cada uno de los tres premios agraciados le será entregado un décimo de billete de 3 pesetas de la Lotería Nacional.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público sabrá aprovechar.

CALLE JAIME II, N.º 2

IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE

Francisco Soler y Prats

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

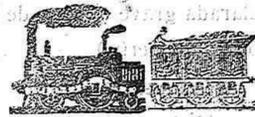
Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores. Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

Carteles de todos tamaños para anuncios de funciones de teatros, toros, salidas de vapores y cualquier espectáculo público; impresos tanto en una sola tinta como en varias. Entradas, prospectos, programas, invitaciones y demás para propaganda de dichas funciones.

Periódicos, tanto si son diarios, semanales ó quincenales; como igualmente libros de cualquier clase.



FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENEs para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6:41 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

TIENDA DE ATAQUES

DE

JOSÉ TIORRETT

Calle Unión, 31 - (Entre el Mercado y el Home)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para visitar como para reparar esquelas.

Promptitud en el servicio.

Anunciar es Dinero

Saber Anunciar

es UN SECRETO

¿Quereis conocerlo?

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21

Ideas y Presupuestos gratis.

Imp. de F. Soler--Conquistador, 39 y 41